

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19474 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lugo, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000992/2011, referente al concursado Alianza Brigantium Dos, S.L., por auto de fecha 22 de mayo, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad mercantil Alianza Brigantium Dos, S.L., B15953318, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 22 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120041546-1